



MUSEOS DE TENERIFE



Asunto: Textos normativos, material y criterios de corrección del proceso selectivo para la configuración de una lista de reserva de técnico/a superior de gestión de servicios.

En relación a la convocatoria pública del proceso selectivo para la configuración de una Lista de Reserva de TÉCNICO/A SUPERIOR DE GESTIÓN DE SERVICIOS para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC), de conformidad con la base sexta de las que rigen la convocatoria, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 44/25, de 12 de mayo de 2025 y publicada en el BOP nº 60 de 9 de mayo, el Tribunal calificador ha determinado **los siguientes aspectos para el desarrollo del único ejercicio, de carácter obligatorio y eliminatorio**, que se celebrará el próximo día 18 de septiembre de 2025, a las 10:00 horas, en la Biblioteca del Museo de Naturaleza y Arqueología, de acuerdo al siguiente detalle:

Textos Legales y material necesario:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Ley de Contratos del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Calculadora.

Criterios de corrección

Para la valoración del ejercicio, se establecen los siguientes criterios de corrección: **idoneidad de la solución planteada, la capacidad de análisis, la aplicación razonada de los conocimientos, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, lenguaje técnico-jurídico preciso y correcto, la claridad de ideas en orden a la resolución del supuesto planteado, así como la ortografía.**

Asimismo, se recuerda que los aspirantes deberán asistir a la realización del ejercicio, provistos/as del documento de identificación correspondiente acreditativo de la nacionalidad en vigor, o con el permiso de conducción europeo en vigor.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Fdo.: Delia García Castro